

N°287

QUINCENARIO

Miércoles, 17 de noviembre de 2021



ÍNDICE



03 **¿Sabías que?**

¿Cuánto tardaría pavimentar las carreteras a través de obra pública?

04 **Economía**

Caos en el transporte

08 **Legal**

Una medida que favorece el cierre de brechas de saneamiento

11 **Ax+**

Noticias y novedades de nuestros asociados

**¿Sabías
que?**

Tomaría más de 200 años,

**bajo la modalidad de obra pública,
pavimentar solo las carreteras
de alcance nacional.**



ECO NO MÍA



Caos en el transporte

Caos en el transporte

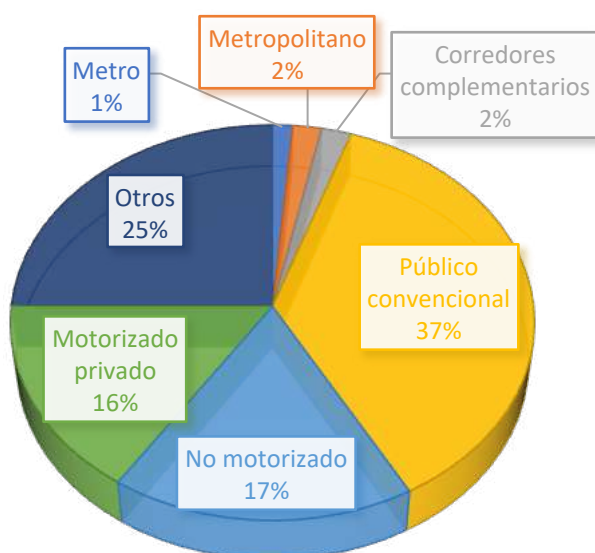


Por:
Yovanna Ramírez
Jefa del área económica - AFIN

La caótica situación del transporte urbano en el Perú es consecuencia de la falta de planificación de rutas, una absurda desregulación económica y un modelo de (des)organización empresarial que se pretende perpetuar, pese a las consecuencias negativas que afectan a todos los ciudadanos (inseguridad, siniestralidad, congestión y contaminación).

Entre 2011 y 2020 ocurrieron cerca de 900 000 accidentes de tránsito a nivel nacional que dejaron 29 607 muertes y más de 550 862 personas heridas. En 2020, pese al menor tránsito (debido al Covid-19), se produjeron cerca de 57 400 accidentes, 64% de los cuales son atribuibles directamente al conductor. El medio de transporte más usado sigue siendo el transporte público convencional. En Lima y Callao representa el 37% de los viajes diarios, en Huamanga 44% y en Trujillo 31%.

LIMA Y CALLAO: VIAJES DIARIOS, 2020



Fuente: MTC. Reporte anual de seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano, 2020.
Elaboración: AFIN



En 2020, pese al menor tránsito (debido al Covid-19), se produjeron cerca de 57 400 accidentes, 64% de los cuales son atribuibles directamente al conductor.

En nuestras principales ciudades aún predominan las fuentes y tecnologías más contaminantes. En la ciudad de Arequipa el 58% de los vehículos autorizados para el transporte público de pasajeros supera los 20 años de antigüedad, mientras que en Huamanga el 72% de la flota autorizada tiene más de 23 años.

Vale indicar que desde 2021 se cuenta con un Reglamento Nacional para el fomento del chatarreo que establece que MTC, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y las municipalidades provinciales son las encargadas de formular y aprobar los programas de chatarreo, que entre los criterios de evaluación deben tomar en cuenta la antigüedad de las unidades vehiculares.

La superposición de rutas de transporte trae alta concentración de vehículos que compiten por un pasajero, lo que genera “correteos” en ciertos tramos y alta congestión en otros puntos, lo que no es eficiente desde el punto de vista económico, social ni ambiental. Por ejemplo, en la ciudad de Piura la sobreoferta de transporte público es de 46%. Asimismo, Puno tiene 78 buses por cada 10 000 habitantes, mucho mayor que en otras ciudades comparables: en Loja y Cuenca (Ecuador) tienen 14 y Friburgo de Brisgovia (Alemania), 5.

De acuerdo al Plan de Movilidad Urbana de Trujillo, el 40% de las rutas de transporte público se concentran en 10 ejes viales, el gasto en pasajes equivale al 21% de los ingresos de los trujillanos quienes además pierden 25 minutos en cada viaje de transporte motorizado en horas punta, pérdidas de tiempo que se cuantifican en S/ 109 millones anuales.

Velocidad promedio de viaje en transporte público en hora punta en días hábiles

Ciudad	km/h
Lima y Callao	21.20
Huamanga	12.91
Cusco	13.03
Piura	17.89
Trujillo	15.78
Arequipa	14.31
Total	15.85

Fuente: MTC. Reporte anual de seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano. 2020.
Elaboración: AFIN

De otra parte, si Lima y Callao contara con un sistema de transporte masivo y eficiente se lograrían ahorros de tiempo valorizados en más de S/ 14 000 millones anuales².

1. Decreto Supremo N° 005-2021-MTC <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-nacional-para-el-f-decreto-supremo-n-005-2021-mtc-1925769-4/>

2. Estimación propia, considerando ahorros de tiempo que podrían alcanzarse si estuvieran en funcionamiento todas las líneas del Metro y el valor social del tiempo en el transporte urbano.

Para avanzar en la transformación de la forma en que nos movilizamos en las ciudades se deben considerar diversos aspectos. Respecto al transporte público, un punto clave es el cambio del modelo comisionista afiliador a un sistema de concesiones de rutas exclusivas similar a las del Metropolitano y los corredores complementarios de Lima. En ese sentido, las renovaciones automáticas de autorizaciones reman en sentido contrario.

De otra parte, el avance en la infraestructura de trenes urbanos en el país solo se limita a Lima y Callao y es muy lento. Las demoras en la aprobación de expedientes y en la entrega de predios por parte del MTC y la ATU han retrasado las obras de la Línea 2, que iniciaría operación comercial el próximo año en su etapa 1A que comprende el tramo entre el Mercado Santa Anita y Evitamiento. Respecto a las Líneas 3 y 4, las contrataciones de Estado a Estado se encuentran suspendidas mientras el MEF y el MTC estudian su sostenibilidad fiscal, respecto al alcance, tiempo y costo.

La ampliación norte del Metropolitano, que comprende la construcción de un corredor exclusivo de 10.2 km entre Naranjal y Chimpu Oclo, registró en octubre un avance de 40% y se espera su entrega en abril 2022. De otra parte, este año la ATU contrató la consultoría del estudio conceptual de la ampliación del tramo sur del Metropolitano.

La implementación de sistemas de recaudo electrónico es todo un reto en un país acostumbrado al cobro manual, pero es parte de la reforma para recibir mejores servicios. Para Lima y Callao se cuenta con el proyecto de reglamento del sistema único de recaudo elaborado por la ATU. En Trujillo se ha concesionado un sistema único de recaudo electrónico que está en implementación. En el resto de ciudades no se encuentran avances en este aspecto.

La creación de la ATU marcó un importante hito en la reforma del transporte. Este organismo técnico especializado tiene por objetivo organizar, implementar y gestionar el sistema integrado de transporte, una compleja labor de largo plazo.

Que el ente rector del transporte ceda ante las presiones de un grupo particular atenta contra la autonomía e institucionalidad de la ATU, lo cual constituye una bandera roja respecto a la intención de llevar adelante la tan necesaria reforma del transporte, no solo para Lima y Callao, sino también para las demás ciudades del país.

“**Respecto al transporte público, un punto clave es el cambio del modelo comisionista afiliador a un sistema de concesiones de rutas exclusivas similar al de los corredores complementarios de Lima.**”



LE GAL



***Una medida que favorece
el cierre de brechas de
saneamiento***

Una medida que favorece el cierre de brechas de saneamiento



Por:
Aldo Chirinos
Jefe del área legal - AFIN

Hace unos días felicitábamos la labor del Congreso a raíz de la presentación de un proyecto de ley que propone diversas modificaciones a la normativa sobre la eliminación de barreras burocráticas, por su impacto positivo para el mercado en general, de aprobarse en los términos en los que ha sido presentado.

Esta vez, felicitamos la labor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante, VIVIENDA) por su disposición para emitir una norma que tendrá un impacto positivo en el trámite de inversiones en saneamiento, al dotarlo de predictibilidad y hacer más expeditiva la evaluación de la calidad técnica.

La norma a la que hacemos referencia es la Resolución Ministerial N° 358-2021-VIVIENDA (en adelante, la RM) que, como su nombre lo indica, establece las condiciones y requisitos de admisibilidad a trámite y la evaluación de calidad técnica de las inversiones en el sector saneamiento, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, el Plan Nacional de Saneamiento, la normatividad sectorial y la de inversiones.

En particular, la RM establece las condiciones y requisitos que las solicitudes de aprobación de inversiones en saneamiento urbano y rural, realizadas por los gobiernos regionales, locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas (en adelante, EPS), deben cumplir para ser financiadas por VIVIENDA.

Sobre las condiciones, se establece que la inversión por la que se solicita financiamiento:

- No debe presentar duplicidad en el Banco de Inversiones.
- La entidad solicitante no debe tener convenios previos resueltos en cualquiera de los programas (Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Programa Nacional de Saneamiento Rural y Programa de Agua Segura para Lima y Callao), en los últimos dos años, por incumplimiento de obligaciones.
- No se debe haber alcanzado el porcentaje de cumplimiento de metas de gestión en los últimos dos años.
- En el caso de EPS, haber cumplido con incrementos tarifarios.
- En el caso de gobiernos regionales y locales, haber cumplido con incorporar al Sistema de Información de Agua y Saneamiento, información sobre la infraestructura e indicadores de gestión.
- En el caso de pequeñas localidades o distritos, no haberse retirado del ámbito de una EPS.
- En el caso de centros poblados rurales, no haber sido beneficiario de alguna inversión integral por parte del Programa Nacional de Saneamiento Rural en los últimos cuatro años.
- En el caso de solicitudes de ámbito rural, la inversión a financiar no debe encontrarse en el ámbito de una EPS.

Sobre los requisitos para el financiamiento, se indica que se debe registrar en la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos (PRESET): (i) el expediente técnico con las autorizaciones y certificaciones requeridas; y, (ii) el acta de participación e incorporación de la inversión en el proceso de elaboración del Plan Regional de Saneamiento o el compromiso de hacerlo.

Además, se detalla una serie de requisitos específicos de admisibilidad de las solicitudes aplicables para EPS, gobiernos regionales y locales, diferenciadas del caso de pequeñas ciudades y aquellas de ámbito rural.

De otro lado, se detalla cada uno de los pasos del procedimiento de admisibilidad y evaluación de calidad técnica, incluidos los plazos, excepciones, y consecuencias de presentación de información falsa, entre otras disposiciones.

Como indicamos al inicio, lo saludable de la emisión de una norma como la RM es que dota de predictibilidad a los procedimientos de solicitud de financiamiento de proyectos de saneamiento público, con lo cual, los gobiernos regionales, locales y las EPS tendrán claras las condiciones por las que sus

solicitudes pueden ser declaradas inadmisibles, pero a su vez, tener la seguridad de su aprobación en aquellos casos en los que se cumplan todos los requisitos.

De igual manera, la claridad del procedimiento les permitirá estimar el plazo en que sus solicitudes podrán ser resueltas, sin depender de pronunciamientos de entidades ajenas al mismo. Bajo dicho contexto, se facilitan los procesos de solicitudes, haciéndolos más celeres en beneficio de la población.

Medidas como ésta deben replicarse en todos los sectores, preparemos a nuestras entidades para tramitar de manera expedita la aprobación de proyectos para el cierre de brechas. La situación actual lo requiere.

Estos lineamientos deberían servir, además, para lograr que los proyectos se desarrollen bajo la modalidad de asociaciones público-privadas, evitando obras públicas inconclusas o ineficientes. En este sentido, existen propuestas de plantas de tratamiento que vienen evaluándose por años, sin concesionarse. Dejemos de relegar proyectos en perjuicio de la población.



(...) lo saludable de la emisión de una norma como la RM es que dota de predictibilidad a los procedimientos de solicitud de financiamiento de proyectos de saneamiento público, con lo cual, los gobiernos regionales, locales y las EPS tendrán claras las condiciones por las que sus solicitudes pueden ser declaradas inadmisibles (...)



SACYR PERÚ
36.942 seguidores
1 semana · Editado ·

✓ El pasado 30 de octubre, organizamos una campaña de vacunación dentro del proyecto de ampliación del #NuevoJorgeChávez para nuestro cliente **LIMA AIRPORT PARTNERS** y logramos llegar al 88% del personal del Consorcio Inti Punku vacunado con al menos con la primera dosis.

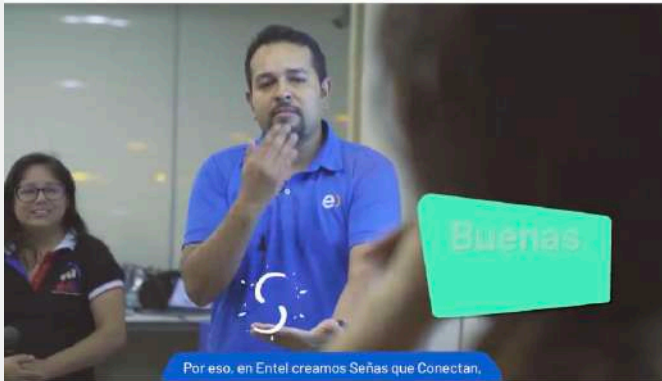
📍 Esta iniciativa fue liderada por el área de seguridad y salud ocupacional en el proyecto, que estuvo además en coordinación con el MINSA y la Dirección Regional de Salud – Callao.

🟢 Como Consorcio Inti Punku nos preocupamos en cumplir estrictamente las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener un plan para la Vigilancia, Prevención, Control del Covid-19.



Entel Perú
118.509 seguidores
18 horas ·

Señas que Conectan es un programa que reafirma nuestro compromiso con el crecimiento sostenible, responsable e inclusivo con la sociedad. Promover el aprendizaje y la atención en lengua de señas a nuestros colaborador@s nos permite visibilizar la discapacidad auditiva y la importancia de que tod@s sepamos hablar esta lengua para poder comunicarnos. Gracias a **Indecopi Oficial** por este reconocimiento en la 8va edición del premio "Primero, los clientes" **#SeñasQueConectan**



LIMA EXPRESA
4.414 seguidores
1 semana ·

¡Haz como #Señalin y mide la altura de tu camión! 🚛 Amigos transportistas, tengamos cuidado con la altura de nuestros vehículos para evitar chocar con los puentes que cruzan las vías, en especial los que están en nuestra Vía de Evitamiento y vía expresa Línea Amarilla. Háganle caso a #Señalin y respeten la altura máxima que está indicada en cada puente.

Recuerda siempre medir la altura de tu carga y verificar la de los puentes por los que transitarás.

#LIMAEXPRESASeguridadVial #ConéctateFluyeVive
#SeñalesConConciencia





Estudio Echecopar asociado a Baker & McKenzie International **18.984 seguidores**
22 horas · 🌐

#AlertaLegal Mediante Decreto Supremo se ha dispuesto que: "a partir del 15 de diciembre de 2021, toda empresa con más de 10 trabajadores sólo podrá operar de manera presencial si todos sus trabajadores acreditan su dosis completa de vacunación."

Nuestros abogados del equipo Laboral **Mónica Pizarro, Luis Miguel Almendariz, Elizabeth Zamudio** y **Karen Bustamante** comparten el detalle de lo que significa esta disposición legal. <https://bit.ly/3ccMULI>

Estamos listos para asesorarle, contáctenos: <https://bit.ly/39LVP6a>

#EstudioEchecopar #Laboral #COVID19 #Vacunación #VacunaciónObligatoria #TrabajoPresencial #Legal #TrabajoPresencial



Vacunación obligatoria para el trabajo presencial - Estudio Echecopar



COFIDE
37.855 seguidores
3 días · 🌐

#Emprendedor ¡Refuerza tus conocimientos!

Participa en nuestro **#webinargratis** y aprende junto a un especialista los pasos a seguir para constituir y formalizar tu negocio.

Ingresa aquí! <https://cutt.ly/BTgjX5Q>

#cofide50años #empresas #emprendedores

WEBINAR GRATUITO

Ventajas de la Formalización y Constitución de Empresas

Expositor:
Abg. José Antonio Antón González
Presidente Ejecutivo de la Asociación Construyetuempresa.com
Consultor Solidario del CDE de COFIDE

Martes 23 de Nov. | **4:00 p.m. a 5:30 p.m.**

Regístrate aquí



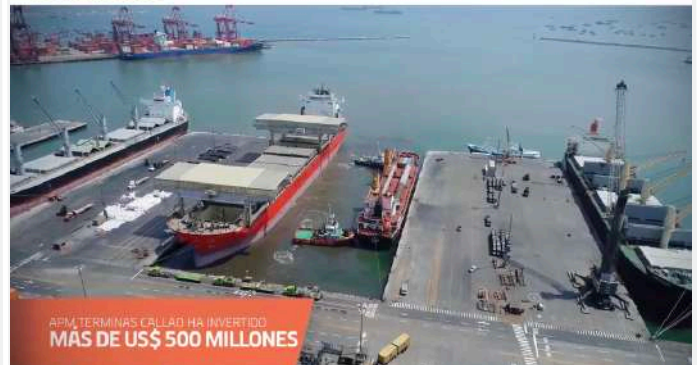
APM Terminals Callao
17.140 seguidores
1 semana · 🌐

El Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao (TNM) es una de las puertas principales para el comercio exterior peruano. Por los muelles del TNM ingresan granos como la soya y maíz, vehículos, maquinaria e insumos para las diferentes industrias y proyectos que se desarrollan en el país. Por estos muelles también se exportan muchos de los principales productos peruanos.

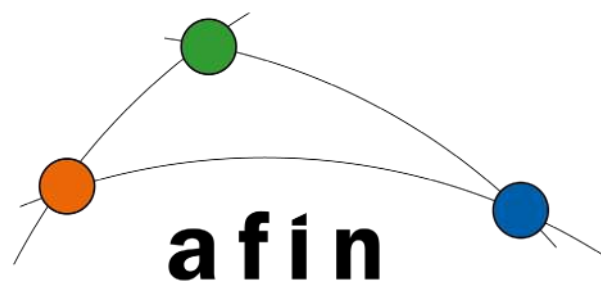
Por ello hemos propuesto a las autoridades un renovado diseño que se ajusta a las necesidades de nuestro país y busca evitar un impacto negativo en los muelles de atención de carga general. Queremos invertir más en el Perú, queremos potenciar nuestras capacidades para la carga general y contenedorizada.

En APM Terminals Callao queremos darle al Perú un terminal portuario para el futuro.

#APMTerminalsCallao #NuevoDiseño #TerminalDelFuturo #CargaGeneral #Contenedores



Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional



Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional



<http://www.afin.org.pe>